

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4910 EL ENEBRO, S.A.

Por decisión del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en las oficinas del domicilio social, sito en Madrid, calle Gobelos, nº 25-27, el día 27 de junio de 2017, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de junio de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 del Grupo de Sociedades del que EL ENEBRO, S.A. es sociedad dominante, así como del correspondiente Informe de Gestión.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el referido ejercicio.

Quinto.- Renovación o sustitución de Auditores, tanto de la Empresa individual como del Grupo consolidado.

Sexto.- Fijación de la retribución del Administrador único.

Séptimo.- Reducción de capital social mediante la amortización total de las acciones propias de la Sociedad (autocartera), sometido a condición suspensiva. Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales y anulación de los títulos correspondientes. Acuerdos a adoptar, en su caso, para la ejecución de la reducción de capital por el órgano de administración.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se informa a los accionistas que el Órgano de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, conforme al artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, 25 de mayo de 2017.- El Administrador único.

ID: A170040601-1